

UNA PAGINA DEL MOVIMIENTO OBRERO RIOJANO: SUCESOS DE ARNEDO, 5 DE ENERO 1932

Roberto Pastor Martínez

1. SUCESOS DE CASTILBLANCO Y ARNEDO

Las elecciones municipales de abril de 1931 dieron el triunfo, en las ciudades españolas, a los candidatos republicanos. La monarquía desprestigiada y sin apoyos cedió su sitio a la Segunda República Española. Un gran afán de cambio y modernidad estalló por todas partes. Se aprobó una constitución y después de elecciones al Congreso de los Diputados se formó un gobierno de centro izquierda, encabezado por Azaña y con el apoyo de los socialistas. Se iniciaba una nueva época en la historia española.

La cuestión social era un tema clave. En el primer año republicano el socialista Largo Caballero, en su calidad de ministro de Trabajo “promulgó un alud de decretos: seguros de enfermedad, vacaciones pagadas, jornada de 8 horas, salarios mínimos...”. La resolución de conflictos laborales se confió a comisiones mixtas con supervisión del ministerio¹.

La Guardia Civil que había realizado un “pronunciamiento negativo” abandonando al rey, continuó con sus métodos violentos, siendo los enfrentamientos con los trabajadores constantes. Destacan dos por su importancia política: Castilblanco y Arnedo.

Castilblanco pequeño pueblo de la llamada Siberia extremeña, era una localidad como otras muchas: la pobreza y la miseria eran absolutas. Las tierras comunales habían sido privatizadas, por medio de subterfugios legales,

1. Carr, Raymond. “*España 1808-1939*”. Barcelona 1978, pág. 585.

en el siglo XIX. En los dos últimos días del año 1931 se desarrolló una huelga general en Badajoz, organizada por los socialistas y que transcurría con disciplina. El 31 de diciembre en Castilblanco la Guardia Civil, en connivencia con el alcalde y el cacique de la localidad, actuó con la dureza habitual contra los trabajadores “algunas mujeres recibieron empujones, se oyeron protestas, y un guardia abrió fuego, matando a un hombre e hiriendo a otros dos. En ese momento, los aldeanos, en un frenesí de miedo, rabia y pánico, se lanzaron sobre los cuatro guardias y les golpearon hasta matarles con piedras y cuchillos”². La reacción de la prensa de derechas fue tremenda³.

La réplica no se hizo esperar⁴. La Guardia Civil disparaba el día 5 de enero de 1932 en la localidad riojana de *Arnedo*, contra una manifestación de trabajadores, ocasionando la muerte de niños y mujeres⁵. La opinión pública que se había horrorizado de la brutalidad y bestialidad de unos hambrientos e ignorantes campesinos, se mostró indignada. La Guardia Civil, cuerpo de policía militarizado y disciplinado, arremetía contra trabajadores disparando a quemarropa, en aplicación de una ley de compensación. Las consecuencias políticas fueron inmediatas. Se pidió la destitución del Jefe de la Guardia Civil, general Sanjurjo⁶, siendo revelado posteriormente⁷. Los sucesos de Arnedo conmovieron a toda España, a las Cortes y al mismo Gobierno. Azaña, presidente del gabinete ministerial afirmaba: “El clamoreo contra la Guardia Civil por la atrocidad de Arnedo es atronador; republicanos y socialistas están furiosos. Se atribuye el hecho más que a la impericia de las autoridades allí presentes, a que los guardias tuvieron miedo y creyeron que iban a hacerles como en Castilblanco (¡pero eran veintiocho!) o a que hayan querido hacer una venganza y un escarmiento. Ahora los enemigos de la Guardia Civil tienen un argumento impresionante”⁸. Los socialistas pusieron sus cargos ministeriales a disposición del presidente de gobierno⁹.

2. Preston, Paul. “*La destrucción de la democracia en España*”. Madrid 1978, pág. 120.
3. Tuñón de Lara, Manuel. “*La España del siglo XX*”. Barcelona 1977. Tomo II, pág. 329.
4. Tuñón de Lara, Manuel. “*El movimiento obrero en la historia de España*”. Barcelona 1977. Tomo III, págs. 174-5.
5. Jakson, Gabriel. “*La República española y la guerra civil (1931-1939)*”. Barcelona 1976, págs. 79-80.
6. Tamames, Ramón. “*La República. La era de Franco*”. Madrid 1977. pág. 87.
7. Abad de Santillán, Diego. “*Alfonso XIII. La II República y Francisco Franco*”. Madrid 1979. págs. 180-1.
8. Azaña, Manuel. “*Memorias políticas y de guerra*”. Barcelona 1980. Tomo I. pág. 365.
9. *Ibidem*.

II. SUCESOS EN ARNEADO

A). *PROBLEMA LABORAL*

La localidad de Arnedo está situada en La Rioja Baja, siendo un importante centro industrial, principalmente del calzado. En 1930 poseía una población de 5.356 habitantes¹⁰. Desde la campaña a las elecciones municipales de abril de 1931 se desarrolló en Arnedo un conflicto laboral que desembocará en los sucesos del 5 de enero de 1932.

a). *Relato empresarial.*

El conflicto laboral se originó en la empresa de la familia Muro. Faustino Muro, padre del empresario Felipe Muro, relató así los incidentes:

“En marzo del año pasado (1931), se vio mi hijo en la necesidad de despedir a un obrero, por actos que reputó coaccionaban su libertad de ciudadano, y constituían con arreglo (a las leyes) justa causa de despido. Al día siguiente unos 20 obreros que suponían una pequeña minoría, ya que el número de ellos en la fábrica era de más de 160, se presentaron diciendo que se marchaban si no se admitía al despido; les contestó que no podía dar explicaciones de la causa del despido, por elemental prudencia, para no aumentar la división entre los obreros y que les daría (al) transcurrir unos 20 días cuando se aquietaran los ánimos; no obstante haberles rogado que siguieran trabajando en la fábrica, abandonaron el trabajo, excepción hecha de 2 (que) reconociendo tenía razón mi hijo depusieron su actitud y entraron al trabajo; recibió posteriormente carta de 3 señores extraños y, por último, acudieron al Sr. Gobernador 2 de éstos, con los obreros, y allí dió la procedente explicación, estimada justa por el Sr. Gobernador, quien hubo de extrañar la oficiosa intervención de dichos acompañantes.

Para resolver este asunto, he de referir que se nombró por el último Gobernador una comisión, de la que formaba parte el Sr. Sabrás¹¹ y que según nos dice, no llegó a reunirse, porque no acudió este señor; (...) Entre tanto, dos mujeres que fueron despedidas por disminución del trabajo, volvíamos a llamarlas a la fábrica para que no pudiera creerse que fueran represalias por ser esposas de dos de los que abandonaron el trabajo y se negaron a reintegrarse, de cuya negativa se levantó acta.

Para que la opinión juzgue la conducta personal de mi hijo referiré que todos los obreros se dirigieron al “Diario de La Rioja”, periódico de Logroño,

10. Censo de población de España de 1930. Población de hecho.

11. Amós Sabrás, diputado socialista por La Rioja.

notificando un comunicado socialista (?) y expresando que era un patrono grátamente célebre, que había aumentado espontáneamente los salarios de todos los obreros y existía entre ellos y él perfecta armonía.

Y por si esto fuera poco, para demostrar la buena armonía (...) diré que a raíz de haber presentado la UGT el oficio de huelga se reunieron todos sus obreros, varones mayores de edad “acordando enviar un comunicado al Alcalde de la localidad” que literalmente dice así“

...los abajo firmantes, obreros de la casa Calzados Muro (...) nos dirigimos a Vd. en protesta contra los elementos perturbadores que tratan de aniquilar la industria de Arnedo, y muy particularmente la casa a la cual pertenecemos, y que, en honor a la verdad, hemos de hacer resaltar, nuestra adhesión a dicha casa, por considerar bien retribuido nuestro trabajo, a la vez y para los efectos consiguientes haremos constar que no toleramos que a la casa a la que pertenecemos se la coaccione, haciendo que admita a los obreros que abandonaron su trabajo sin causa justificada, ya que ello no representaría ninguna reivindicación obrera y sí la fuerza de un sector político, a lo que nosotros nos opondremos, viéndonos en la necesidad, si tal ocurriere, (de) abandonar nuestro trabajo por ser incompatibles con esos obreros que se dejan seducir por elementos extraños, con perjuicio de nuestros propios intereses”.

Con todo lo expuesto el empresario deseaba eliminar toda responsabilidad en los hechos que llevaron al trágico desenlace del día 5 de enero, y concluía afirmando que todo ello “demuestra patentemente que los obreros de su fábrica no sólo no han ido a la huelga, que reputan política y ajena al interés obrero, sino que se han opuesto a ello”¹².

Respecto a la resolución de la comisión mixta de Trabajo, que fue conocida el mismo día de los sucesos, el empresario Felipe Muro opinaba: “... he sido condenado sin ser oído procesalmente e interpuesto recurso de alzada contra las resoluciones recaídas en que se me ordena la readmisión de los obreros, excepto uno que fue despedido, los demás abandonaron el trabajo (...). Al recurso he acompañado el importe que el Jurado mixto señala. Si apurados todos los recursos y cauces legales, se confirmaran los acuerdos (...) tienen seguros mis ex-obreros el importe de lo que han de percibir. Si por el contrario, se revocaran esas resoluciones, destinaré el importe de lo consignado, hecha la deducción de los gastos que se me originen, a las familias de las víctimas de la dolorosa colisión del 5 del actual. He de expresar ante la opinión, que no puedo admitir a los obreros que dejaron de trabajar (...) porque tendría que despedir a otros, ya que no permite el trabajo, admitir mayor

12. “*La Rioja*”, n.º 13.768, 13-I-1932. Carta enviada por Faustino Muro con orden de publicación.

Debo hacer constar mi agradecimiento a la Dirección del diario “*La Rioja*” de Logroño, por permitirme el acceso a su archivo y por todas las atenciones recibidas.

UNA PAGINA DEL MOVIMIENTO OBRERO RIOJANO

número de obreros; y eso no puedo hacerlo, por no causar entonces, voluntariamente, ese daño a quienes realizaron a mi satisfacción su labor”¹³.

b). *Relato obrero.*

Para la opinión obrera la mejor fuente son las declaraciones realizadas en el Congreso de los Diputados por el socialista por La Rioja Sr. Sabrás; realizadas el día 6 de enero de 1932, no siendo rebatidas por los representantes de la derecha riojana.

“Cuando España se propuso celebrar aquellas elecciones (municipales de abril de 1931) que tuvieron efecto de una manera tan ordenada (...); cuando España fue a los comicios aún no se habían suprimido los resabios de las coacciones caciquiles y patronales, como todavía (...) no han desaparecido en Arnedo, un hombre que tiene una fábrica de calzado y fama extraordinaria de hombre despótico —a saber Felipe Muro—, con sus familiares, mandó como tantas veces había hecho, que los obreros se presentaran a recibir la orden de a quién debían votar. Esos obreros (...) no siguieron los consejos de aquellos hombres, que estaban siempre al servicio de los monárquicos, y votaron con libertad de juicio (...) por los candidatos a concejales republicanos. Este señor patrono (...) lanzó a la calle a cinco o seis de los hombres que con más gallardía mantenían su pensamiento. Con ellos hicieron causa común hasta unos 25 obreros; pero pronto el hambre redujo a unos cuantos (...) dejando reducidos a 15 sus despedidos. (...) puede decirse que se les condenó por este patrono al hambre, porque los demás, unos por solidaridad y otros por miedo, les negaron (...) el acceso a sus talleres y fábricas.

Alguno de los despedidos emigró a América y una obrera a Zaragoza. Al salir elegido el Sr. Sabrás diputado en las elecciones generales, le solicitaron ayuda los despedidos. “Estos obreros (...) ya habían celebrado diferentes conferencias con la clase patronal y este señor Muro, con otro célebre cacique de Arnedo a quien llaman “El Jabonero”, habían acordado que una comisión de arbitraje resolviera el problema. La comisión dió su fallo justiciero y en conciencia; pero el Sr. Muro y sus familiares se negaron a cumplimentarle”. En el despacho del Gobernador Sr. Echevarría “el Sr. Muro dió su palabra de honor de que los trabajadores serían admitidos”. Al cambiar de gobernador “se negó a cumplir su promesa. Además —y esto puedo atestiguarlo porque ocurrió delante de mí— apareció en una reunión el hijo, diciendo que su padre dió esa palabra de honor debido a las coacciones que sobre él se ejercieron en el despacho del gobernador civil, cosa que testigos presenciales y de gran solvencia moral han negado terminantemente”.

13. “*La Rioja*”, n.º 13.768, 13-I-1932. Carta enviada por Felipe Muro con orden de publicación.

“Este Sr. Muro constantemente continuaba diciendo —y de ello se jactaba— que antes cerraría la fábrica que admitir” a los trabajadores, estos realizaron “viajes de Arnedo a Logroño, consultas, nuevos arbitrajes, en uno de los cuales tuve el honor de intervenir, y continuas burlas frente a todo lo que se proponían realizar las personas de conciencia. Ultimamente, un gobernador civil conminó al Sr. Muro para que en un plazo de 72 horas cumplimentara el fallo dictado por el Jurado mixto, y como lo desacató se dió orden de que le llevaran a la cárcel”, realizando los familiares del Sr. Muro todo tipo de triquiñuelas con respecto a quién era el propietario de la fábrica.

En La Rioja “por circunstancias que no son del momento, no había Inspección del Trabajo. Si en las capitales saben los Sres. Diputados lo que cuesta hacer que se cumplan las leyes sociales, calcúlese lo que ocurrirá en estos pueblos en donde la Autoridad —como ocurre en Arnedo en estos momentos— es familiar de esos caciques y protege la burla de las leyes sociales. En la fábrica de Arnedo se trabajaban las horas que quería el patrono; no se pagaba las horas extraordinarias y no se cumplía, en una palabra, nada que hiciera referencia a las leyes sociales. De tal manera era esto así, que cuando conseguí (...) del Ministerio de Trabajo que se nombrara un inspector (...) y personalmente, con dicho inspector (...) he podido comprobar las anomalías que hoy pronuncio ante la Cámara”.

“En estas circunstancias, se producen nuevos trámites dilatorios y los obreros deciden plantear la huelga. Pude persuadirles de que no llegaran a ese extremo, porque habíamos de llevar a cabo nuevas gestiones. Pasó el tiempo y no se les pudo complacer, y en estas circunstancias es cuando llega el planteamiento de esta huelga general, que estaba completamente dentro de la legalidad, anunciada con sus términos, dentro del periodo previsto en la ley de Defensa de la República (...)”.

Un importante socialista, Sr. Orad, se puso “al frente de los obreros y va a Arnedo y celebra un mítin, en que sus primeras palabras tuvieron por objeto expresar el deseo de que no se fuera a la huelga”. “Pero los trabajadores de Arnedo (...) indignados por las vejaciones de que vienen siendo objeto, dijeron a la huelga”. El socialista, ingeniero de caminos, Sr. Orad “asume la responsabilidad de la dirección de la huelga, siempre que los obreros se conduzcan dentro de la más estricta disciplina, y que él está completamente seguro de poderlos conducir en esta forma para que obtengan las reivindicaciones justísimas que anhelan”.

“Esto sucedía el día 4 de enero; se convoca en la Casa del Pueblo de Arnedo al Ayuntamiento, acuden casi todos los concejales, cinco de ellos socialistas,* y todos ellos indignados por la conducta del patrono Sr. Muro, cuya mala nota es en toda la provincia cosa sabida, hasta de la misma Cámara patronal, a cuyos miembros yo les he oído hacer del Sr. Muro —y esto es de justicia que yo lo proclame aquí— un juicio crítico que coincide con el que en este momento estoy exponiendo; el Ayuntamiento de Arnedo acuerda dimi-

tir, y llegamos a una situación en la cual se establecen las negociaciones preliminares entre la clase patronal y los obreros. La clase patronal dice que admite a los obreros, apartándose del acuerdo del Sr. Muro cuya contumacia no es posible vencer y que se ha propuesto en todos los terrenos y en todos los términos no admitir a dichos trabajadores; y sobre este acuerdo, empiezan ya a gestionar la fórmula para colocar a todos estos trabajadores”¹⁴.

El acuerdo se había alcanzado entre arnedanos, patronos —a excepción del Sr. Muro— y obreros. En estas mismas negociaciones se conoció la resolución del Ministerio de Trabajo favorable a los obreros¹⁵. La huelga general había concluido. Después de casi un año el conflicto estaba resuelto. La alegría fue segada tajantemente.

B). *SUCESOS DEL 5 DE ENERO DE 1932*

a). *Huelga general y manifestación.*

El diario “*La Rioja*” de Logroño resumió los antecedentes de los sucesos¹⁶: “El Sr. Muro, ha mantenido la negativa a la readmisión de sus obreros (...), y dejaba el asunto a la resolución del Comité paritario. La angustiada situación a la que habían llegado alguno de estos obreros, fue causa de que para remediarla intervinieran las sociedades obreras de la localidad. También fueron infructuosas sus gestiones, y consecuencia de todo ello fue que en el mitin celebrado la noche del lunes se acordara la huelga general” para el martes día 5. En dicho mitin “se habían pronunciado algunos discursos en tonos extremistas, aconsejando incluso que al manifestarse en la calle se fuera acompañado de las mujeres y los niños, como indicación de deseo de paz. Pero si la Guardia Civil procedía a disolver los grupos se le advirtiera que no tenían por qué retirarse, por estar ejerciendo un derecho”.

El día 5 dió comienzo la huelga general “aunque bastante extensa, no llegó a general. Grupos de obreros y mujeres invitaron, sin violencia de ninguna clase, a cerrar los comercios, haciéndolo algunos y dejando otros de

14. *Acta de sesión del Congreso de los Diputados*, 6-I-1932. Debo hacer constar mi agradecimiento al diputado socialista por La Rioja, Javier Sáenz de Cosculluela por la ayuda prestada para conseguir las actas de las sesiones del Congreso de los Diputados, utilizadas en este trabajo.

15. “*La Rioja*”, n.º 13.763, 6-I-1932. El diputado Sabrás aporta datos sobre los sucesos, que son recogidos en esencia en su intervención parlamentaria. “El fallo del comité paritario, en relación con el conflicto del fabricante Sr. Muro con sus obreros. Es favorable para los obreros y en virtud de él se condena al Sr. Muro a pagar, 20 días de jornal a los expulsados, o de no hacerlo a una indemnización de 6 meses de salario”, en “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932.

16. “*La Rioja*”, n.º 13.763, 6-I-1932.

atender la invitación. La falta de actos agresivos contra comercios abiertos demuestra la actitud de los huelguistas”.

“El gobernador civil don Ildefonso Vidal, conocedor del conflicto, se trasladó a Arnedo”. En su viaje desde Logroño y en las cercanías de Arnedo “desde el puente hasta el pueblo estaba sembrada la carretera de tachuelas, de tal suerte que su automóvil llegó con dos ruedas pinchadas”. Después de diversas negociaciones entre Ayuntamiento (ocho de cuyos concejales le plantearon la dimisión por no estar conformes con la actuación del alcalde en todo el conflicto) y comisiones de patronos y obreros. “Pudo conseguirse por la acertada intervención del gobernador y la favorable disposición en que se colocaron los patronos para los que oímos elogiosos comentarios, especialmente para don Liborio Sevilla, que estos patronos y el Ayuntamiento se avinieron a repartirse en sus industrias los obreros y obreras parados”. El mismo día 5 recibió el alcalde “un telegrama del diputado Sr. Sabrás notificándole que en Madrid la superioridad había fallado el asunto favorablemente a los obreros”.

Para transmitir la noticia del acuerdo conseguido, los Sres. Orad de la Torre, Beaumont y Cruz Muñoz (presidente de la sociedad local de trabajadores) se trasladaron al “Salón Principal” donde “se hallaban reunidos los huelguistas. Hicieron uso de la palabra (...) y seguidamente se organizó una manifestación que recorrió las calles del pueblo, más bien en tono alegre que amenazador, regresando al punto de partida. Los grupos después, volvieron a dirigirse a la plaza de la República, a la que afluyeron por las calles de la Picota y del general Ruiz”. En la plaza “se halla el Ayuntamiento, y ante éste existen una serie de soportales, bajo los cuales se hallaba la Guardia Civil, que con la del puesto de Arnedo, se había concentrado en previsión de cualquier contingencia”.

b). *Disparos, heridos y muertos.*

Lo que sucedió en aquel momento es difícil de determinar. Veamos las diferentes versiones.

Para el *gobernador civil*, que afirmó estar en el balcón del Ayuntamiento¹⁷: “Desembocaban en la plaza por dos calles dos grandes grupos de huelguistas, que llevaban delante a mujeres y niños. Dos de los guardias que se hallaban al pie de la casa Ayuntamiento, salieron a contener a los que llegaban. Uno de los huelguistas se adelantó hacia uno de los guardias y le asió el fusil, forcejeando como para quitárselo. Segundos después sonó un disparo y cayó herido el cabo de la Benemérita. Entonces los guardias dispararon”. El

17. *Ibidem.*

gobernador afirmó que se retiró del balcón “con el intento de descender a la calle; pero el tiroteo duró tan pocos segundos que no le dió tiempo a hacerlo”. En declaraciones realizadas por el gobernador en Madrid, la fuerza pública realizó “tres cargas”¹⁸.

Versión de los *ciudadanos* recogida por “*La Rioja*”¹⁹: “Los manifestantes, sin proferir otros gritos que los de “¡Viva la huelga! ¡Abajo los caciques! ¡Abajo el Alcalde!”, fueron rechazados a culatazos al llegar ante al Ayuntamiento, y seguidamente sin ningún toque de atención, la Benemérita hizo fuego, tan certeramente que el número de víctimas adquiere proporciones no igualadas en actos análogos. En esta versión coinciden las distintas personas de diversos matices a quienes pedimos explicación de lo ocurrido”.

“La gente aterrada ante la intensidad del fuego huyó buscando refugio para librarse de las balas. La plaza de la República, salpicada de manchas de sangre, mostraba que las víctimas eran muchas. A la farmacia del Sr. Morales de Setien, afluyó un crecido número de fugitivos, y dentro del local cayeron muertas dos mujeres, y un hombre recibió cinco balazos. Cuando cesó el fuego y se acudió en auxilio de las víctimas es cuando se puso de manifiesto todo el horror de la tragedia. Sin vida yacían en el suelo cuatro mujeres y un niño y un hombre de mediana edad. Los heridos eran incontables”²⁰.

Versión semejante a ésta es la expuesta por el Sr. Sabrás en el Parlamento donde afirmaba que la Guardia Civil había recibido a culatazos a los manifestantes²¹”.

Para poder tener una lista más o menos definitiva de muertos y heridos es necesario esperar hasta el día 12. El balance fue de 11 muertos, 30 heridos y un guardia civil herido²². Con respecto a esta relación hay que destacar:

— a). La gran variedad de edades de los heridos y muertos, resaltando el gran número de mujeres, ancianos y algún niño, personas no habituales en una manifestación agresiva o que se preveyera conflictiva.

— b). Los disparos por parte de la fuerza pública fueron realizados con gran precisión, pues la mayoría de los heridos y muertos recibieron balazos en las piernas o zonas contiguas. Asimismo se aprecia que la Guardia Civil golpeó con las culatas de sus armas, como lo prueban algunos heridos²³.

18. “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932.

19. “*La Rioja*”, n.º 13.763, 6-I-1932.

20. *Ibidem*.

21. Vide “*Sucesos del 5-I-1932 en Arnedo, en el Congreso de los Diputados*”. Exposición del Sr. Sabrás en la Cámara.

22. Vide Apéndice.

23. *Ibidem*.

— c). El único herido, atendido por las asistencias sanitarias, de la fuerza pública, lo fue por herida de bala en el tobillo²⁴.

c). *¿Disparos sobre la fuerza pública?*

Es difícil saber si se agredió a la Guardia Civil, que disparó en formación bajo los soportales del Ayuntamiento. La plaza de la República “en bastantes sitios, presentaba numerosos impactos, no faltando estos en los pilares de los soportales de la casa Ayuntamiento”²⁵. Según esto, y para la versión oficial era definitivo, se disparó desde los manifestantes contra los guardias y el Ayuntamiento. No se puede precisar si fueron primero los guardias quienes dispararon o los manifestantes, en el caso de que estos hubiesen disparado. Pero los vecinos del pueblo negaron que hubiese habido disparos contra los guardias, además las personas que estaban en los balcones del Ayuntamiento no recibieron ningún disparo. La Guardia Civil sólo tuvo un herido, cuando sorprendentemente ofrecían un blanco fácil.

La bala que hirió al cabo de la fuerza armada creó un conflicto importante. Para el gobernador civil, la bala era de arma corta²⁶ y no producida por un proyectil *mauser*, munición usada por los guardias²⁷. Esto lo confirmó el Hospital Militar. Al contrario, el médico de Arnedo que atendió a los heridos, aseguró que la herida del cabo era producida por una bala *mauser*²⁸ y por lo tanto la herida se produjo con el propio fusil del guardia herido, o el de algún compañero; no existiendo agresión armada por parte de los manifestantes. El médico se retractó de su opinión días después, pero no ofrece mucha credibilidad, dadas las presiones que existirían en punto tan importante para la exigencia de responsabilidades.

24. “*La Rioja*”, n.º 13.7674, 8-I-1932. “El gobernador civil declara que el juez que instruye el sumario es el comandante Sr. Castillo y que han quedado en su poder el fusil roto de uno de los guardias y los leguis del cabo, uno de ellos aparece agujereado por la bala que el atravesó el tobillo”.

25. “*La Rioja*”, n.º 13.763, 6-I-1932.

26. “*La Rioja*” n.º 13.774, 20-I-1932. En este mismo informe afirma el gobernador que otros guardias fueron atendidos de heridas de bala de plomo en el Hospital Militar. Los Radical-Socialistas mostraron su extrañeza por este informe y “su excepticismo sobre la existencia de heridos por balas de plomo ya que la referencia que cogieron ellos sobre el terreno, no admitía que hubiera sostenido tiroteo alguno entre el vecindario de Arnedo y la Guardia Civil que justificara la existencia de tales heridos”.

27. “*La Rioja*”, n.º 13.765, 9-I-1932.

28. “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932. Esto, el médico “lo afirmaba sin ningún reparo”, por ello es sorprendente su retractación posterior.

UNA PAGINA DEL MOVIMIENTO OBRERO RIOJANO

La aclaración de lo ocurrido es difícil, es evidente que las opiniones estaban encontradas entre los vecinos y fuerza pública. Oficialmente prevaleció la favorable a la fuerza pública, sin haber existido investigaciones públicas.

d). *Entierro de las víctimas.*

El día 6 se desarrolló en Arnedo huelga general. La comitiva del entierro, pudo apreciar las huellas de los disparos en la plaza²⁹, iba precedida de agrupaciones obreras de La Rioja, Navarra y Aragón³⁰, Diputados de Centro e Izquierdo, Autoridades riojanas y Delegados del Gobierno³¹. Durante el entierro “un ¡muera la Guardia Civil! dado por una voz femenina determinó alguna confusión, iniciándose carreras y sustos que prontamente fueron contenidos”³². Esto, también lo hace constar el Diputado Abeytua³³. Al llegar el sepelio ante el “Ayuntamiento hizo una breve parada. Dentro de la Casa Municipal se hallaban las fuerzas de la Guardia Civil, ni un solo grito, ni la más ligera manifestación surgió en aquel lugar”. “En el cementerio la Diputada Nelken habló de las mujeres españolas, víctimas de la tragedia”³⁴.

e). *Reacciones.*

Para el día 7 se acordó un *paro general* en La Rioja. Se llevó a cabo sin incidentes. En Logroño fue total, parando fábricas, talleres, espectáculos

29. *Ibidem*. “En los edificios, quedando frente al Ayuntamiento, forman el irregular semicírculo de la plaza de la República, se muestran los impactos. Hasta el café-bar “El brillante” de Juan Garrido y la peluquería de Domingo Gil (...) muestran señales de haber sido horadadas por las balas” éstas traspasaron “las puertas y los tabiques”. “Desde este lugar hasta la farmacia del Sr. Morales de Setién, situada en el otro extremo de la plaza, los impactos se sucedían sin interrupción”.

30. *Ibidem*. “Cervera del Río Alhama, Calahorra, Quel, Autol, Préjano, Logroño, Haro, Navarrete, San Adrián, Pamplona, Zaragoza, Tafalla, Lodosa, Azagra, Tudela, Aguilar del Río Alhama y otras”.

31. *Ibidem*. De Logroño: alcalde, 4 concejales socialistas, Partido Socialista, Radical Socialista y Radical; presidente de la Diputación. De Arnedo: primer teniente alcalde y varios concejales. Los diputados: Cordero, Albar, Rojo, Moreno Mateo, Sabrás, Fernández de Villarubia, Margarita Nelken, Algora y Ruiz del Toro (socialistas), Abeytua y Ruiz del Río (Radical Socialistas). Delegados del Gobierno: gobernador civil de Vizcaya y magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos.

32. *Ibidem*.

33. “*La Rioja*”, n.º 13.765, 9-I-1932. “La multitud aterrada, comenzó a correr, llegando nosotros a temer, incluso, que dejaran los féretros en el suelo. Nosotros los Diputados que presidíamos el duelo tuvimos que contener a la gente e indicarle que nuestra presencia era la mayor garantía de que no ocurriría nada”.

34. “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932.

públicos. El ejército patrulló en algún momento por la ciudad³⁵. El día 10, domingo, “permanecieron cerrados todos los espectáculos y centros de recreo” en Logroño³⁶.

Las reacciones de los *partidos políticos* no se hicieron esperar: los socialistas y la UGT, el Partido Radical y el Radical Socialista, clamaron porque se investigase lo ocurrido y se reclamara responsabilidad a los culpables, para ello se pusieron en contacto con sus grupos parlamentarios. Los socialistas por medio del diputado Sr. Sabrás llevaron el peso de petición de esclarecimiento de los sucesos³⁷.

El Ayuntamiento de Arnedo, incluido el alcalde, presentó la dimisión³⁸. Lo mismo haría el gobernador civil de La Rioja, que afirmaba “... en cumplimiento de mi deber no creo haber cometido ninguna falta, (...) el Sr. Orad me aseguró que mi conducta ponderada, justa y serena, la haría destacar en la Casa del Pueblo”³⁹.

El diario “*La Rioja*” de Logroño abrió una suscripción de 250 pts. para las familias de los guardias fallecidos en Castilblanco y de los fallecidos en Arnedo, con el siguiente comentario: “...en tanto llega la Justicia, comencemos por una piedad generosa”⁴⁰. La minoría socialista del Parlamento, diputados y ministros, hicieron el día 6 una primera entrega de la suscripción recogida, con la cantidad de 100 pts. para cada herido o familiar de las víctimas de Arnedo⁴¹.

Paros generales fueron realizados en múltiples localidades en manifestación de protesta. En Barcelona la CNT solicitaba una huelga de 48 horas. En San Sebastián hubo un paro general el día 9⁴².

El Director General de la Guardia Civil, general Sanjurjo, realizó comentarios sobre los sucesos de Arnedo que tuvieron gran publicidad en la prensa. Afirmaba Sanjurjo que los sucesos de la localidad riojana “comprueba lo que ya está pensando España. Esto es, que el primer ataque a la Guardia Civil no era sólo el comienzo de un plan organizado que había de deslanzarse en diver-

35. *Ibidem*.

36. “*La Rioja*”, n.º 13.767, 12-I-1932.

37. “*La Rioja*”, n.º 13.763-4 y 6; 6,8 y 10-I-1932.

38. “*La Rioja*”, n.º 13.766, 10-I-1932.

39. “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932.

40. “*La Rioja*”, n.º 13.766, 10-I-1932. Este hecho es representativo de la línea que deseó seguir la dirección de este diario. Además, era el de mayor tirada de la región. Por estas dos razones lo he elegido como base para esta aproximación a estos sucesos.

41. “*La Rioja*”, n.º 13.764 y 5; 8 y 9-I-1932.

42. “*La Rioja*”, n.º 13.765, 9-I-1932.

sas zonas de España, aprovechando los déficits de la cultura y de ciudadanía de ciertas poblaciones rurales. Los atentados se están sucediendo unos tras otros y dan señal evidente de que la ofensiva contra el Instituto no ha sido cosa del momento, chispazo que no ha prendido por casualidad”⁴³.

III. CONCLUSION

1.- El deseo de un empresario de impedir a sus trabajadores el libre voto en las elecciones municipales de 1931, originó una serie de despidos. El empresario utilizó a su favor el tiempo (casi 10 meses); la inexistencia de un subsidio de desempleo (el hambre hizo pronto mella en los despedidos); desoyó todos los intentos de arreglo que partieron de las autoridades provinciales, porque no le beneficiaban; intentó cambiar la titularidad de su fábrica, entre diversos miembros de su familia para crear más dificultades y retrasar la solución; e incluso utilizó a sus trabajadores “leales” para mandar escritos a la prensa regional “magnificando” a su patrón.

2.- Los trabajadores despedidos después de buscar todos los medios de solución del conflicto laboral durante casi un año, decidieron proponer una huelga general en Arnedo. Todo el proceso fue llevado a cabo por el sindicato UGT y por representantes provinciales socialistas, dentro de la más estricta legalidad y moderación.

3.- La fuerza pública, Guardia Civil, siguió manteniendo los hábitos de la monarquía, no respetando el derecho a la huelga de los trabajadores con intromisiones, incluso amenazantes⁴⁴. Los sucesos de Castilblanco habían enrarecido tremendamente el ambiente en la Guardia Civil.

4.- En los sucesos de Arnedo es difícil precisar lo ocurrido, saber si hubo o no disparos por parte de los manifestantes. Las versiones varían; incluso el gobernador difiere en sus opiniones conforme avanzan los días después del suceso. Lo que sí es constatable es que murieron 11 personas y 30 heridas, por parte de los manifestantes obreros; y un guardia civil herido en un tobillo (herida difícil de producirse si se disparaba desde los manifestantes).

5.- La intervención de la fuerza pública fue a todas luces desproporcionada, aún en el supuesto de haber sido agredida, lo cual es difícil de probar.

6.- La exigencia de responsabilidades a la fuerza pública, por si en ellas hubiera incurrido, no existió. Persistieron los mismos hábitos que durante la Monarquía. No se produjo ninguna ruptura en esta materia con el advenimiento de la República. La impunidad en las actuaciones de la fuerza policial siguió siendo total.

43. “*La Rioja*”, n.º 13.764, 8-I-1932.

44. Vide “*Sucesos del 5 de enero 1932 en Arnedo, en el Congreso de los Diputados*”.

APENDICE

RELACION DE MUERTOS Y HERIDOS EN LOS SUCESOS DEL 5 DE ENERO, EN ARNEDO:

11 MUERTOS:

-Lucía Barragán Ruiz, 30 años, casada./ Micaela Pérez Arpón, 30 años, casada./ Manuel Domínguez, 4 años, hijo de la anterior./ Marcelina León Gil de Muro, 40 años, casada./ María Nieves Cordón, 70 años./ Pío Navascués, empleado de la báscula de recepción de remolacha. (Muertos el 5-1-1932).

-Honorato Garrido Solana, 43 años, labrador, balazo en el vientre. (Muerto el día 8).

-Fermín Velasco Ezquerro, 50 años, amputada una pierna./ Daniel Zabala, 19 años, amputada una pierna. (Muertos el día 9).

-Cosme Castillo Arpón, 15 años. (Muerto el día 10).

-Agustina Herrero.

30 HERIDOS:

-Martín Rodrigo Castillo, 60 años, balazo en el muslo izquierdo.

-Alfredo Jiménez Fernández, 28 años, balazo en la pierna derecha.

-Francisco Fernández Ruiz, 63 años, balazo en el costado derecho.

-Timoteo Martínez Ciordia, 32 años, balazo en el hombro izquierdo.

-Antonio Marín Ruiz Alejos, 5 balazos.

-Gerardo Hernández, 5 años, balazo en la pierna derecha, amputada.

-Gonzalo Zapata Royo, 43 años, balazo en la mano derecha.

-Felisa Domínguez, 31 años, dos balazos en muslo y vientre.

-Antonia Pérez Ruiz, 16 años, balazo en el muslo derecho.

-Josefa Domínguez, 23 años, dos balazos en las piernas.

-Catalina Tomás, 52 años, balazo en el brazo.

-Pilar Pérez, 24 años, balazo en el costado.

-Silveria Pellejo, 50 años, balazo en el brazo, amputado.

-Hilario León Gil de Muro, 40 años, balazo en el muslo.

-Agustina Herrero, 38 años, balazos en piernas y pie.

-Consuelo Barragán, 24 años, balazo en el muslo.

-Rufino Tomás, 43 años, balazo en el muslo.

-Restituto Pérez, 17 años, 2 balazos en el muslo.

-Jesús Pérez Alfaro, 23 años, un balazo en el muslo.

UNA PAGINA DEL MOVIMIENTO OBRERO RIOJANO

- Alejo Pagonavarraga, 60 años, culatazo en la frente.
- Maximino González Pellejero, culatazo en la frente.
- Antonio Morón, 16 años, 2 balazos en el muslo.
- Julián Moreno Pérez, 1 año, región glútea atravesada de un balazo.
- Pilar Pérez, madre del anterior, herida en estado menos grave.
- Juan León Velilla, 19 años, leve.
- Josefa Herrero Arpón, 30 años, balazo en un pie.
- Silvestra Martínez Chasco, 42 años, balazo en el brazo.
- Urbano Sáenz Abad, balazo en el vientre, grave.
- Jerónimo Muñoz Pascual, balazo en un muslo.
- Teófilo Montiel, balazo en un muslo sin orificio de salida.

1 HERIDO DE LA GUARDIA CIVIL:

- José Camarzana Sáinz, herida de bala en la pierna izquierda.

(“LA RIOJA“, números 13.763 a 13.767; 6 a 12 de enero 1932. A.L.R.).

